

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID POR LA QUE SE DELEGA EN LA VICERRECTORA DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN LA FIRMA DE LOS CONVENIOS DE PRÁCTICAS DE ESTUDIANTES A REALIZAR EN LOS DEPARTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD CON SOCIOS DE MOVILIDAD

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público,

## **RESUELVO:**

**Primero.** Delegar en la Vicerrectora de Relaciones Internacionales y Cooperación la firma de los Convenios de prácticas de estudiantes a realizar en los Departamentos de la Universidad con socios de movilidad.

Segundo. La presente delegación surtirá efectos de la fecha de su dictado.

Fdo. Juan Romo Urroz

Getafe, a 24 de abril de 2017 EL RECTOR